



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Medellín, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 016 2017 00073 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	HARVEY GAITAN RONDON
Asunto	INCORPORA AL EXPEDIENTE
AUTO SUSTANCIACIÓN	2284

Para los fines legales pertinentes, se agrega al expediente y se pone en conocimiento de las partes, el Despacho Comisorio N° 092 de dos (02) de julio de 2019, devuelto por el Juzgado Treinta y Uno Civil Municipal para el Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios, sin diligenciar, debido a que el proceso se encuentra terminado.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

A.M

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc5a1f345725582464ba728c4676cde1d41c0c1b6f45ddd2c1e3bbd7b770f2c3**

Documento generado en 19/09/2022 09:52:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>